

TIPO DE DOCUMENTO:	ÁREA O PROCESO QUE LO GENERA:			
FORMATO	CONTROL INTERNO			
NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA
FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA	CI-F-3	01	26-09-2025	4 AÑOS



INFORME DE CAJA MENOR

Hospital San Antonio de Sesquilé Cundinamarca

Fecha: 19 de marzo de 2026

Auditor: Edwin Leonardo Reyes

Asunto: Informe de Caja Menor correspondiente a enero, febrero y marzo de 2026

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo detallar la situación de la caja menor del Hospital San Antonio de Sesquilé para los meses de enero, febrero y marzo de 2026. Este informe se elabora de conformidad con la **Resolución de Constitución número 013 de 2026**, el **Registro Presupuestal 395** y el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal 360**. En él se refleja la administración de los recursos asignados, así como el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión pública, control interno y fiscalización.

2. Constitución de la Caja Menor

Conforme a la **Resolución Número 013 de 2026**, se constituye una caja menor por un total de **cinco millones de pesos (\$5,000,000)**. A continuación, se presenta el desglose detallado de la asignación presupuestal:

Partida	Monto (COP)
Materiales	\$2,500,000
Transportes y Comunicaciones	\$1,000,000
Medicamentos	\$500,000
Mantenimiento y Servicios Operacionales	\$1,000,000
Total Asignado a Caja Menor	\$5,000,000

3. Estado Actual de la Caja Menor

SESQUILÉ
Calle 5 # 8-6 6 Sesquilé Centro
gerente@hospital-sesquile-cundinamar.ca.gov.co

GACHANCI PÁ
Carre ra 2 # 6- 41 Centro Gachancipá

www.hospital-sesquile-cundinamar.ca.gov.co



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



Gobernación de
Cundinamarca

TIPO DE DOCUMENTO:	ÁREA O PROCESO QUE LO GENERA:			
FORMATO	CONTROL INTERNO			
NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA
FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA	CI-F-3	01	26-09-2025	4 AÑOS



A la fecha de este informe, se ha realizado un arqueo de caja menor, que incluye los siguientes hallazgos:

- **Monto Total Asignado a Caja Menor:** \$5,000,000
- **Monto Ejecutado hasta la Fecha:** \$0
- **Saldo Actual en Efectivo:** \$5,000,000

Se destaca que, hasta la fecha del arqueo, no se ha registrado ningún gasto del monto asignado, lo que implica que la totalidad de los recursos se encuentra disponible y no ha habido ningún retiro ni gasto en las partidas presupuestales asignadas.

MONTO	CATIDAD	TOTAL
100.000,00	30,00	3.000.000,00
50.000,00	40,00	2.000.000,00
20.000,00		-
10.000,00		-
50.000,00		-
20.000,00		-
TOTAL	70,00	5.000.000,00

4. Criterios de Ley para la Realización de Arqueos de Caja

Los arqueos de caja menor deben ejecutarse en cumplimiento de las normativas establecidas para garantizar una adecuada gestión y transparencia en el uso de recursos públicos. Los principales criterios legales son:

- **Ley 1474 de 2011:** Regula el régimen de responsabilidad fiscal de los servidores públicos y establece los principios de transparencia, legalidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- **Decreto 1082 de 2015:** Establece la regulación para el control y auditoría de los recursos públicos, definiendo procedimientos para asegurar la correcta utilización de los fondos.

SESQUILÉ
Calle 5 # 8-6 6 Sesquilé Centro
gerente@hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co

GACHANCI PÁ
Carre ra 2 # 6- 41 Centro Gachancipá

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



Gobernación de
Cundinamarca

TIPO DE DOCUMENTO:	ÁREA O PROCESO QUE LO GENERA:			
FORMATO	CONTROL INTERNO			
NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA
FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA	CI-F-3	01	26-09-2025	4 AÑOS



- **Circular Externa 002 de 2022:** Proporciona directrices sobre el manejo de los recursos y la rendición de cuentas, enfatizando la importancia de realizar arqueos periódicos.
- **Artículo 53 de la Ley 2195 de 2022:** Señala la importancia de contar con controles internos robustos para asegurar la veracidad de la información financiera relacionada con la caja.

5. Conclusiones

La situación actual de la caja menor del Hospital San Antonio de Sesquilé refleja que se han seguido las pautas establecidas en la resolución de constitución, y que los recursos asignados se encuentran íntegramente disponibles y controlados. No se han realizado ejecuciones hasta el momento del arqueo, lo cual es un indicativo positivo de mantenimiento del control financiero en la institución.

El informe elaborado cumple con los estándares requeridos para la presentación de informes financieros, asegurando así la transparencia y la rendición de cuentas ante la administración del hospital y los organismos de control.

Atentamente,

Edwin Leonardo Reyes
Asesor Control Interno
Hospital San Antonio de Sesquilé Cundinamarca



SESQUILÉ
Calle 5 # 8-6 6 Sesquilé Centro
gerente@hospital-sesquile-cundinamar.ca.gov.co

GACHANCI PÁ
Carre ra 2 # 6- 41 Centro Gachancipá

www.hospital-sesquile-cundinamar.ca.gov.co



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



Gobernación de
Cundinamarca